

El [Registro de Ingresos y Gastos \(RIG\)](#), donde deben registrar sus operaciones económicas los trabajadores por cuenta propia (TCP), es ahora una herramienta confeccionada en Microsoft Excel que suma también los tributos del mes y ya está disponible en la sección Descargas de nuestro Portal Tributario.

Este documento es el que deberá ser utilizado por todos los TCP y su elaboración en este formato que facilita el llenado y los cálculos es la respuesta de la ONAT a muchos contribuyentes que solicitaron que se confeccionara en Excel al igual que las declaraciones juradas.

Es importante aclarar, en lo que se refiere al control de las operaciones contables, que los titulares que antes pertenecían al Régimen Simplificado (RS) y ahora pasan al General (RG) – que será único régimen de tributación para los TCP a partir de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en la [Ley No. 157 del Presupuesto del Estado para 2023](#)– utilizarán este nuevo [registro](#) hasta tanto se actualice la norma que establece la contabilidad para los cuentapropistas.

El [RIG](#) contiene los datos de los ingresos, gastos y tributos que se consignan en la Declaración Jurada del Impuesto sobre los Ingresos personales. Mantenerlo actualizado es un [deber formal](#) de cada TCP, cuyo incumplimiento está sujeto a sanción, según lo establecido en el artículo 393 de la [Ley No.113 del Sistema Tributario](#). (dé clic para visualizar la guía que le ayuda a consultar la ley).